



D. Antonio Vidal, D. Julian Calderon y D. Simon  
 de Santa Fe, D. Pablo José Arce y D. Antonio  
 de los Rios, jueces y procuradores de la causa.

Actas apr. Lidas las actas de las dos ultimas sesiones  
 de esta causa y vista del actual expediente

por este Ayuntamiento

Al. de  
 Caceres  
 le posesionan  
 los D. J. C.

En esta villa por el concejo de esta villa  
 presentaron para ser recibidos en las encargas  
 de los cargos de los señores del fisco de esta  
 poblacion D. Antonio Vidal, D. Julian Calderon y D. Simon

de Santa Fe  
 D. Pablo José Arce  
 D. Antonio de los Rios

de Santa Fe, D. Pablo José Arce y D. Antonio de los Rios, jueces y procuradores de la causa. y con efecto quedamos posesionados en las repetidas encargas las entendedas y recibidos para todo el presente año por el concejo de esta villa presentando que los señores de los Rios de Santa Fe presenten constancia de su posesion y se les depusieron los recibos p.º de su cargo.

Contas de  
 Estado de N.  
 Calderon

Los señores que interponen al fin de las  
 libertades, dicen que en esta villa se  
 habian acordado en las tres ultimas sesiones  
 de esta corporacion por este concepto la cantidad  
 de cuatro mil, quinientos setenta y cinco duros.  
 Esta corporacion queda interponida.

